



Memoria Normal
PARTIDO EQUO
Ejercicio 2019

Memoria Normal

Página: 1

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| ÍNDICE | 1 |
| 1. Identificación de la entidad que informa | 1 |
| 1.1 Identificación | 1 |
| 1. 2 Cuentas Anuales Consolidadas | 1 |
| 2. Bases de presentación de las cuentas anuales | 2 |
| 2.1. Imagen fiel | 2 |
| 2.2. Principios Contables | 3 |
| 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre | 3 |
| 2.4. Comparación de la información | 3 |
| 2.5. Agrupación de partidas | 3 |
| 2.6. Elementos recogidos en varias partidas | 3 |
| 2.7. Cambios de criterios contables | 4 |
| 2.8. Corrección de errores | 4 |
| 3. Normas de registro y valoración | 4 |
| 3.1. Inmovilizado Intangible | 4 |
| 3.2. Inmovilizado Material | 5 |
| 3.3.- Inversiones Inmobiliarias | 8 |
| 3.4.- Bienes Integrantes Del Patrimonio Histórico-Artístico | 8 |
| 3.5.- Arrendamientos | 8 |
| 3.6.- Permutas. - | 10 |
| 3.7.- Instrumentos Financieros | 10 |
| 3.8.- Coberturas Contables | 14 |
| 3.9.- Existencias | 14 |
| 3.10.- Impuestos Sobre Beneficios | 14 |
| 3.11.- Ingresos Y Gastos | 18 |
| 3.12.- Provisiones Y Contingencias | 18 |
| 3.13.- Gastos De Personal. Compromisos Por Pensiones | 19 |
| 3.14.-Subvenciones, Donaciones Y Legados | 19 |
| 3.15.- Transacciones Entre Partes Vinculadas | 20 |

Memoria Normal

Página: 2

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

| | |
|---|----|
| 4. Inmovilizado intangible | 21 |
| 5. Inmovilizado material..... | 21 |
| 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar | 22 |
| 6.1. Arrendamientos operativos..... | 22 |
| 7. Inversiones financieras..... | 22 |
| 7.1. Consideraciones generales | 22 |
| 8. Acreedores y Deudores..... | 23 |
| 8.1 Acreedores | 23 |
| 8.2 Deudores..... | 24 |
| 9. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 24 |
| 10. Inversiones financieras a corto plazo..... | 24 |
| 11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes..... | 25 |
| 12. Patrimonio Neto..... | 25 |
| 13. Deudas a corto plazo | 26 |
| 14. Situación Fiscal | 26 |
| 15. Ingresos Y Gastos..... | 27 |
| 15.1 Ingresos gestión ordinaria..... | 27 |
| 15.2 Gastos de la gestión ordinaria | 28 |
| 16. Operaciones con partes vinculadas | 28 |
| 17. Actividades electorales..... | 28 |
| 17.1 ingresos y gastos de la Actividad Electoral..... | 32 |
| 18. Otra información..... | 33 |
| 19. Estado de flujos de efectivo | 34 |

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

| | Notas en memo | 01/01/19-31/12/19 | 01/01/18-31/12/18 | COALICIONES | ELIMINACIÓN | CONSOLIDADO |
|--|---------------|-------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 11.774,96 | 18.027,81 | 0,00 | 0,00 | 11.774,96 |
| I. INMOVILIZADO INTANGIBLE | 7/26 | 1.822,39 | 4.371,53 | | | 1.822,39 |
| 5. APLICACIONES INFORMÁTICAS | 7 | 1.822,39 | 4.371,53 | | | 1.822,39 |
| II. INMOVILIZADO MATERIAL | 5 | 6.947,82 | 10.146,28 | | | 6.947,82 |
| 2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 5 | 6.947,82 | 10.146,28 | | | 6.947,82 |
| V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | 9 | 3.004,75 | 3.510,00 | | | 3.004,75 |
| 1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | 9 | 54,75 | 100,00 | | | 54,75 |
| 5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 9 | 2.950,00 | 3.410,00 | | | 2.950,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 372.454,72 | 364.059,57 | 54.184,24 | -78.660,57 | 347.978,39 |
| I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA | | 81.416,71 | | | -78.660,57 | 2.756,14 |
| II. EXISTENCIAS | | 1.491,50 | 1.491,50 | | | 1.491,50 |
| 6. ANTICIPOS A PROVEEDORES | | 1.491,50 | 1.491,50 | | | 1.491,50 |
| III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | 9 | 771,71 | 771,71 | 38.862,74 | | 39.634,45 |
| 2. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | 9 | | | 38.862,74 | | 38.862,74 |
| 3. DEUDORES VARIOS | 9 | 771,71 | 771,71 | | | 771,71 |
| V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO | 9 | 50.981,86 | 7.120,20 | | | 50.981,86 |
| 5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 9 | 50.981,86 | 7.120,20 | | | 50.981,86 |
| VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES | | 237.792,94 | 354.676,16 | 15.321,50 | | 253.114,44 |
| 1. TESORERÍA | | 237.792,94 | 354.676,16 | 15.321,50 | | 253.114,44 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 384.229,68 | 382.087,38 | 54.184,24 | -78.660,57 | 359.753,35 |
| A) PATRIMONIO NETO | | 363.301,36 | 373.725,59 | -24.476,33 | 0,00 | 338.825,03 |
| A-1) FONDOS PROPIOS | | 363.301,36 | 373.725,59 | -24.476,33 | 0,00 | 338.825,03 |
| V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 3.1 | 373.725,59 | 324.297,92 | | | 373.725,59 |
| 1. REMANENTE | 3.1 | 373.725,59 | 324.297,92 | | | 373.725,59 |
| VII. RESULTADO DEL EJERCICIO | 3.1 | -10.424,23 | 49.427,67 | -24.476,33 | | -34.900,56 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 20.928,32 | 8.361,79 | 78.660,57 | -78.660,57 | 20.928,32 |
| I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA | | 1.000,00 | | | | 1.000,00 |
| III. DEUDAS A CORTO PLAZO | 9 | 10.421,56 | -378,44 | 62.155,71 | -62.155,71 | 10.421,56 |
| 5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS | 9 | 10.421,56 | -378,44 | 62.155,71 | -62.155,71 | 10.421,56 |
| V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | | 9.506,76 | 8.740,23 | 16.504,86 | -16.504,86 | 9.506,76 |
| 1. CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS | 9 | | | 16.504,86 | -16.504,86 | 0,00 |
| 2. PROVEEDORES | 9 | -2.926,24 | -1.097,67 | 0,00 | | -2.926,24 |
| 3. ACREEDORES VARIOS | 9 | 3.215,39 | 430,15 | 0,00 | | 3.215,39 |
| 4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO) | | -19,68 | -54,00 | | | -19,68 |
| 6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | | 9.237,29 | 9.461,75 | | | 9.237,29 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 384.229,68 | 382.087,38 | 54.184,24 | -78.660,57 | 359.753,35 |

1. Identificación de la entidad que informa

1.1 Identificación

El Partido Equo es un partido político de ámbito estatal que, constituido el 13 de enero de 2011 al amparo del artículo 6 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos. Se rige por dichos preceptos, por las demás disposiciones legales vigentes, por sus Estatutos y por los Reglamentos que los desarrollen.

EQUO es un partido que se conforma como una organización federal que desde un marco ideológico y político común se articula en organizaciones territoriales de ámbito autonómico o insular.

La inscripción en el Registro de Partidos Políticos data de fecha 18 de febrero de 2011.

La sede nacional del partido tiene como domicilio social actual la calle Ercilla, 46 Local 4 28005 Madrid.

1. 2 Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con lo establecido en la norma 11 del Plan General de Contabilidad para Partidos Políticos, las cuentas anuales consolidadas de EQUO han sido elaboradas como resultado del sistema de información económico-financiera implantado para ofrecer la imagen fiel de su actividad desarrollada.

Dentro de este sistema de información económica-financiera del Partido EQUO, se incorpora la contabilidad propia de EQUO, junto con las contabilidades de las coaliciones electorales que han tenido lugar durante el ejercicio 2019. En los Anexos 1 y Anexo 2 se muestra el detalle de los estados financieros de las entidades que forman parte de las cuentas anuales consolidadas, teniendo en cuenta el porcentaje de participación real en relación con las aportaciones y gastos reflejados.

En la nota 17 de "Actividades Electorales" se muestra un resumen de la información económica financiera de las Coaliciones en las que participa EQUO al 31 de diciembre de 2019.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Según lo establecido en sus Estatutos, EQUO llevará, además del libro de afiliados y afiliadas y el registro de simpatizantes, los libros de actas, de contabilidad, de tesorería y de inventarios y balances, cuyo contenido se fijará reglamentariamente y que permitirán en todo momento conocer su situación financiera.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2019 y se presentan siguiendo las normas de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control económico-financiero de los Partidos Políticos, que en su art. 14.5 dice “...Las cuentas anuales consolidadas de los Partidos Políticos se extenderán al ámbito Estatal, Autonómico y Provincial....”

Por ello, la consolidación de toda la información del Partido Equo integra la Sede Nacional, Sedes Regionales, Sedes Provinciales y Juntas Locales, en su caso.

Los Grupos Parlamentarios no se consolidan en las cuentas que se presentan de acuerdo al artículo 14 Cuatro de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control económico-financiero de los Partidos Políticos que dice: “para la rendición de cuentas de los Grupos Parlamentarios, de las Cortes Generales, de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Juntas Generales de los Territorios Históricos Vascos y de los Grupos de las Corporaciones Locales, se estará a lo que dispongan sus respectivos reglamentos o su legislación específica, que deberán respetar los principios generales de esta ley en materia de rendición de cuentas.”

Por otra parte, los datos presentados incluyen los ingresos y gastos de la actividad ordinaria del Partido Equo del 2019.

El periodo a que se refieren las cuentas anuales comprende las actividades desarrolladas por el Equo, tanto de la actividad de funcionamiento como electoral desde el 1 de enero a 31 de diciembre 2019, de acuerdo al Plan de Cuentas de la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

2.1. Imagen fiel

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.2. Principios Contables

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- 1 – Empresa en funcionamiento.
- 2 – Devengo.
- 3 – Uniformidad.
- 4 – Prudencia.
- 5 – No compensación.
- 6 – Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se ha estimado incertidumbre en la fecha del cierre del ejercicio, asociada a un riesgo importante que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente ni de que la entidad siga funcionando normalmente.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la normativa mercantil, el balance de situación y la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2019, recogen a efectos comparativos las cifras del ejercicio anterior, que corresponden a las cuentas anuales presentadas para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018.

2.5. Agrupación de partidas

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

2.7. Cambios de criterios contables

No ha habido cambios en el criterio contable.

2.8. Corrección de errores

No ha habido corrección de errores en el ejercicio 2019.

3. Normas de registro y valoración

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad según la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

3.1. Inmovilizado Intangible

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo de la creación de la formación política.

Adicionalmente, se considerarán las siguientes precisiones para los elementos que a continuación se indican:

a) Derechos de traspaso. Sólo podrán figurar en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa.

b) Aplicaciones informáticas. Se incluirán en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia formación política para sí misma, utilizando los medios propios de que disponga, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios, entendiéndose incluidos entre las anteriores los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realizará sistemáticamente en el plazo de tiempo en que se utilicen, sin superar el plazo de 5 años.

El valor en libros de la aplicación no incluirá, en ningún caso, los siguientes conceptos:

b.1) Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la formación política.

b.2) Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.

b.3) Los costes derivados de consultas realizadas a otras entidades o empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.

b.4) Los costes de mantenimiento de la aplicación informática.

c) Propiedad intelectual. Se valorará por los costes incurridos para la obtención del derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad intelectual, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato, deban inventariarse por la formación política adquirente.

3.2. Inmovilizado Material

1. Valoración inicial.

Los bienes del inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Forma parte del mismo: los impuestos indirectos que gravan el elemento y no son recuperables, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que den lugar al registro de provisiones, así como los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que sean directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción, y siempre que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

a.1. Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

1.2. Coste de producción.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables así como los indirectamente imputables, en la medida que correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios.

1.3. Permutas.

Un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de estos con activos monetarios.

Cuando la permuta es de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, salvo que se tenga una evidencia clara del valor razonable del activo recibido y con

el límite de éste. Las diferencias de valoración al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o la estimación del valor razonable no es fiable, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado, más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido, si es menor.

1.4. Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

2. Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1. Amortización

Las amortizaciones se realizan en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, así como la posible obsolescencia técnica o comercial que pueden afectarles.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que se originan en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que sea un error.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado y de igual forma cuando reviertan las mismas.

2.2. Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

El importe recuperable del elemento es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos, al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si algún inmovilizado o unidad generadora de efectivo pueden estar deteriorados, y en ese caso, estimará el importe recuperable así como efectuará las correcciones valorativas que procedan.

Se entiende por unidad generadora de efectivo como el grupo identificable mas pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Los cálculos del deterioro se realizarán elemento a elemento de forma individualizada. Si esto no es posible, se determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Memoria Normal

Página: 7

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

En caso de que deba reconocer una pérdida por deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, reducirá en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro superase el importe de éste, en segundo lugar, reducirá en proporción a su valor contable el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se reconocerán como gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Baja

Se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros.

La diferencia obtenida entre el importe del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, será el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

4. Normas particulares sobre inmovilizado material

Solares sin edificar.-Se incluye en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, así como la estimación inicial de los costes de rehabilitación del solar, si los hay.

Los terrenos no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyen costes de rehabilitación, esa porción sí se amortiza a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costes.

Construcciones.- Su precio de adquisición o coste de producción está formado por las instalaciones y elementos permanentes y por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje La valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos. Se someten a las mismas normas de valoración y amortización aplicables a dichos elementos.

Los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y tengan un periodo de utilización estimado inferior a un año, deben cargarse como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización es superior a un año, se recomienda, el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudan a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Las plantillas y los moldes utilizados con carácter permanente en fabricaciones de serie deben formar parte del inmovilizado material, calculándose su depreciación según el periodo de vida útil que se estime.

Los moldes por encargo, utilizados para fabricaciones aisladas, no deben considerarse como inventariables, salvo que tengan valor neto realizable.

Memoria Normal

Página: 8

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

Gastos realizados en el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que lleve a cabo para si misma .Se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para si misma.

Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material .Se incorporan al activo como mayor valor del bien, en la medida que aumente su capacidad, productividad o alargue su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos que se haya sustituido.

Costes relacionados con grandes reparaciones. Se amortizan de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Cuando se realice ésta, su coste se reconoce en el valor contable del inmovilizado, como una sustitución. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos. Las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

3.3.- Inversiones Inmobiliarias

No ha habido.

3.4.- Bienes Integrantes Del Patrimonio Histórico-Artístico

No ha habido.

3.5.- Arrendamientos

Cualquier acuerdo, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma de dinero, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Se puede calificar como financiero u operativo, dependiendo de las circunstancias de las partes.

1.- Arrendamiento financiero

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Se presume transferencia de riesgos y beneficios cuando, existiendo una opción de compra, no existen dudas razonables de que ésta se va a ejercitar y en caso de no existir opción de compra, en los casos siguientes:

- a. La propiedad del activo se transfiere al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b. El período de alquiler coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- c. Al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados supone la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- d. Se trata de activos muy específicos que hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- e. En caso de cancelación del contrato las pérdidas derivadas para el arrendador son asumidas por el arrendatario.
- f. Las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- g. El arrendatario puede prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo con unos pagos sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

El arrendatario lo registra como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluyen el pago de la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que haya garantizado, excluyéndose las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gastos del ejercicio que se incurra en ellas.

Aplica a los activos los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponda, según su naturaleza.

El arrendador reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir del arrendatario, más el valor residual, descontados al tipo de interés implícito del contrato.

La diferencia entre el crédito contabilizado y la cantidad a cobrar, por intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devenguen, de acuerdo con el método de interés efectivo.

A las correcciones de valor por deterioro y baja se aplican los criterios de la norma relativa a instrumentos financieros.

2.- Arrendamiento Operativo

Es el acuerdo entre arrendador y arrendatario en el que convienen el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Son ingresos y gastos, del ejercicio en que se devenguen, para arrendador y arrendatario respectivamente, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria Normal

Página: 10

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

3.6.- Permutas.-

No ha habido.

3.7.- Instrumentos Financieros

Es el contrato que da lugar a un activo financiero y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio y se reconoce como tal, esto es, se convierte en una parte obligada del mismo.

1.- ACTIVOS FINANCIEROS

Valoración y Categorías

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

- 1.1- Préstamos y partidas a cobrar.
- 1.2- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- 1.3- Activos financieros mantenidos para negociar.
- 1.4- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 1.5- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- 1.6- Activos financieros disponibles para la venta.

Los criterios de valoración utilizados para cada una de estas categorías son los siguientes:

1.1.-Préstamos y partidas a cobrar.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual se pueden valorar por su valor nominal.

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continuarán haciéndolo por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo que hemos calculado en su reconocimiento inicial.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.2- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Elementos patrimoniales de esta categoría son los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fija y los cobros de cuantía determinada que se conservan hasta el vencimiento.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo que hemos calculado en su reconocimiento inicial.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación: Los activos no permanecen en esta categoría si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos anteriores se han vendido o reclasificado en "disponibles para la venta". Se valoran por su valor razonable y se reconocen directamente en el patrimonio neto. Si nuevamente, al transcurrir dos ejercicios, se vuelven a reclasificar en "mantenidas hasta el vencimiento", el valor contable que tiene a esa fecha será el nuevo coste amortizado. Cualquier pérdida o ganancia de este activo que previamente se reconoce directamente en el patrimonio neto, se mantiene en éste y se amortiza a lo largo de su vida residual por el método del tipo de interés efectivo.

1.3- Activos financieros mantenidos para negociar.

Se califican dentro de esta categoría si se adquieren con el propósito de venderlos a corto plazo, o bien forman parte de una cartera de instrumentos financieros con el objeto de obtener ganancias a corto plazo, o son instrumentos financieros derivados.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar salvo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

1.4- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos así como los que designe la empresa.

Memoria Normal

Página: 12

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar salvo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

1.5- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

V. inicial: Valor al coste, que equivale al valor razonable, más los costes de transacción directamente atribuibles.

V. posterior: Por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando tenga que asignarse un valor por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, esto es, el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar la empresa participada.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación: La inversión que se mantenga, una vez que se pierde esta calificación, se valora con las reglas de los "activos financieros disponibles para la venta"

1.6- Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluyen en esta categoría los activos financieros no clasificados en las anteriores excepto los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que cause baja del balance, que se utilizará el método del coste medio ponderado, o se deteriore, momento en que el importe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo se imputará a pérdidas y ganancias las correcciones valorativas por deterioro; los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y dividendos devengados; y las diferencias de cambio en moneda extranjera

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas siempre que exista una evidencia objetiva y ocasionen: en los "instrumentos de deuda" una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros y en los "instrumentos de patrimonio" la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente también revierte en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto para los instrumentos de patrimonio que lo hacen contra el patrimonio neto.

Intereses y Dividendos.

Los intereses se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a percibirlo.

Baja de Activos financieros.

Se da de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo de manera sustancial.

La ganancia o pérdida se determina por la diferencia entre la contraprestación recibida, neta de los costes de transacción, y el valor en libros, más cualquier importe reconocido directamente en el patrimonio neto y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

2.- PASIVOS FINANCIEROS:

Valoración y Categorías

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

2.1.-Débitos y partidas a pagar

2.2.-Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.3.- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de valoración utilizados para cada una de estas categorías son los siguientes:

2.1.-Débitos y partidas a pagar

En esta categoría clasificamos los débitos por operaciones comerciales, originados en la compra de bienes y servicios, y por operaciones no comerciales.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se pueden valorar por su valor nominal.

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continuarán haciéndolo por este importe.

2.2.-Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera así cuando se emiten principalmente con el propósito de recompra a corto plazo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el fin de obtener ganancias a corto plazo, o son instrumentos financieros derivados.

Memoria Normal

Página: 14

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar a otras categorías ni de éstas otras aquí.

2.3.- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos así como los que designe la empresa.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar a otras categorías ni de éstas otras aquí.

Baja de Pasivos Financieros.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extingue, o las condiciones son sustancialmente diferentes.

La ganancia o pérdida se determina por la diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción, y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, formando parte del resultado del ejercicio en que se produce.

3.8.- Coberturas Contables

No ha habido.

3.9.- Existencias

Las existencias al cierre del ejercicio se corresponden con anticipos a proveedores.

3.10.- Impuestos Sobre Beneficios

El impuesto sobre el beneficio se liquida a partir del resultado empresarial calculado de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación.

Cuando este cálculo no se realiza en función de las transacciones económicas reales, sino mediante la utilización de signos, índices y módulos objetivos, no se aplica la norma que corresponde al impuesto diferido, sin perjuicio de que cuando estos procedimientos se apliquen sólo parcialmente en el cálculo del impuesto o en la determinación de las rentas, puedan surgir activos o pasivos por impuesto diferido.

1. Activos y pasivos por impuesto corriente

El **impuesto corriente** es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas al ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, sin perjuicio de las que tienen naturaleza económica de subvención, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Se reconoce como un pasivo, el impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, en la medida en que esté pendiente de pago.

En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excede del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconoce como un activo.

Si se permite la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores a causa de una pérdida fiscal en el ejercicio presente, el impuesto corriente es la cuota de ejercicios anteriores que recupera la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas al ejercicio. En este caso, el importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconoce como un activo por impuesto corriente.

2. Activos y pasivos por impuesto diferido

2.1. Diferencias temporarias

Son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

La base fiscal, esto es, la valoración fiscal de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio propio, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Puede existir algún elemento que tenga base fiscal aunque carezca de valor contable y, por tanto, no figure reconocido en el balance.

Las diferencias temporarias se producen:

a) Normalmente, por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en periodos subsiguientes.

b) En otros casos, tales como:

— En los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible, incluidas las variaciones de valor de los activos y pasivos, siempre que dichas variaciones difieran de las atribuidas a efectos fiscales;

— En una combinación de negocios, cuando los elementos patrimoniales se registran por un valor contable que difiere del valor atribuido a efectos fiscales; y

— En el reconocimiento inicial de un elemento, que no procede de una combinación de negocios, si su valor contable difiere del atribuido a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperan los activos o se liquidan los pasivos de los que se derivan.

b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperan los activos o se liquidan los pasivos de los que se derivan.

2.2. Pasivos por impuesto diferido.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, excepto las han surgido de:

- a) El reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Sin embargo, se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.
- c) Inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos, si la inversora puede controlar el momento de reversión de la diferencia y además es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

2.3. Activos por impuesto diferido

Sólo se reconocen activos por impuesto diferido cuando resulta probable que disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, se tienen en cuenta las siguientes excepciones:

- a) No se reconoce un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible surge por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.
- b) Sólo se reconoce un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible surge por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos, y se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la empresa da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevé recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La modificación de la legislación tributaria –en especial la modificación de los tipos de gravamen– y la evolución de la situación económica de la empresa da lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

4. Gasto-Ingreso por impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que puede resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tienen la naturaleza económica de subvención.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante,:

- a) Si se relacionan con una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.
- b) Si han surgido a causa de una combinación de negocios, se reconocen con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la empresa adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la empresa adquirida, sobre el coste de la combinación.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la empresa ha dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituyen un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que se relacionan con partidas que por aplicación de las normas de este Plan General de Contabilidad deben ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputan directamente en éste.

En el caso de que todas las diferencias temporarias al inicio y cierre del ejercicio se hayan originado por diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, el gasto o ingreso por impuesto diferido se puede valorar directamente mediante la suma algebraica de las cantidades siguientes, cada una con el signo que corresponde:

- a) Los importes que resultan de aplicar el tipo de gravamen apropiado al importe de cada una de las diferencias indicadas, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, y a las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio;
- b) Los importes de las deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, así como, en su caso, por el

reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que puede resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tienen una naturaleza económica asimilable a las subvenciones;

c) Los importes derivados de cualquier ajuste valorativo de los pasivos o activos por impuesto diferido, normalmente por cambios en los tipos de gravamen o de las circunstancias que afectan a la eliminación o reconocimiento posteriores de tales pasivos o activos.

También en este caso particular, el gasto o ingreso total por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al impuesto corriente y la parte correspondiente al impuesto diferido calculado de acuerdo con lo expresado en este caso.

3.11.- Ingresos Y Gastos

Los ingresos que se recogen en el momento que se reciben se ajustan a lo establecido por la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo, y de acuerdo al Plan de Cuentas de la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, distinguiendo entre ingresos de origen público y origen privado.

Los ingresos electorales se han computado en base a las cantidades a recuperar en cada una de las Elecciones, tanto locales, autonómicas y generales, siguiendo el Plan de Cuentas, separadamente de los ingresos de funcionamiento.

Los gastos se contabilizan siguiendo los principios contables generalmente aceptados y de acuerdo al Plan de Cuentas de la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

Las cuentas de gastos con motivo de las Elecciones se contabilizan diferenciado de los ingresos ordinarios y de los ingresos electorales, así como de los gastos ordinarios y de los gastos electorales, diferenciando, a su vez en éstos últimos, los derivados de envíos de publicidad y propaganda electoral y aquéllos que estuvieren sometidos a algunos de los sublímites previstos en la mencionada normativa electoral.

Gastos electorales son los que realiza el Partido durante el periodo electoral, comprendido desde el día de la convocatoria hasta la proclamación de electos, y están dirigidos a la organización y ejecución de campaña electoral con el fin de promover el voto a sus candidaturas por los conceptos que se contemplan en la normativa electoral.

Estimando en ese momento, el ingreso asociado al resultado electoral, pendiente de aprobación de los gastos electorales de acuerdo con lo establecido en normativa legal vigente, y se registra en cuenta específica dentro de la cuenta de resultados

3.12.- Provisiones Y Contingencias

Se han registrado en el balance de situación como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provision como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Durante el ejercicio 2019 han sido por un total de 2.926,24 euros.

3.13.- Gastos De Personal. Compromisos Por Pensiones

Para los gastos de personal se utiliza el principio del devengo.

No existe ningún compromiso por pensiones.

3.14.-Subvenciones, Donaciones Y Legados

1.Reconocimiento

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizarán directamente en la cuenta de resultados. En particular, seguirán este criterio las subvenciones para gastos electorales, las subvenciones anuales para gastos de funcionamiento, las subvenciones extraordinarias y las aportaciones de los grupos institucionales enumeradas en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos.

Las restantes subvenciones se contabilizarán, en el momento inicial, como un pasivo, en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones que a continuación se indican:

- a) Las subvenciones de carácter finalista destinadas a la adquisición de activos, incluidas las relacionadas con las actividades de seguridad, se reclasificarán al patrimonio neto cuando se haya adquirido el correspondiente activo, para su posterior imputación a la cuenta de resultados como ingresos, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.
- b) Las subvenciones de carácter finalista destinadas a financiar gastos específicos, como por ejemplo, los gastos de seguridad, se imputarán a la cuenta de resultados como ingresos, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Las donaciones y legados recibidos de carácter no monetario, en el momento inicial, se reconocerán en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados de acuerdo con los criterios establecidos para las subvenciones destinadas a la adquisición de activos.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación a la cuenta de resultados de las subvenciones de carácter finalista y de las donaciones y legados de carácter no monetario

Las subvenciones finalistas y las donaciones y legados de carácter no monetario se imputarán a la cuenta de resultados aplicando los siguientes criterios:

- a) Las subvenciones destinadas a la adquisición de activos y las donaciones y legados de carácter no monetario, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a

la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b) Las subvenciones para sufragar gastos específicos se imputarán como ingresos del ejercicio de forma correlacionada con los gastos que estén financiando.

4. Bienes y derechos restituidos a la formación política, al amparo de lo previsto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre

Las cantidades monetarias restituidas a la formación política al amparo de lo previsto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, se reconocerán directamente en la cuenta de resultados. Los bienes inmuebles u otros derechos de contenido patrimonial y naturaleza no monetaria que se restituyan a la formación política, se reconocerán directamente en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados a medida que se produzca su amortización, baja o deterioro.

3.15.- Transacciones Entre Partes Vinculadas

1. Regla general

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, así, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia debe registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

2. Normas particulares

-Aportaciones no dinerarias de un negocio: La inversión en el patrimonio en el aportante se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio.

-Operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio:

- Si interviene una empresa dominante y una dependiente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran en la sociedad receptora por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del grupo.
- En operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran en la sociedad receptora según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales de la aportante.
- La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto por la aplicación de estos criterios contables, se registra en una partida de reservas.

A los efectos de lo dispuesto en esta norma, no se considera que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyan en si mismas un negocio.

Memoria Normal

Página: 21

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

4. Inmovilizado intangible

A continuación, se detallan los saldos habidos en el inmovilizado material del ejercicio 2019 y 2018.

| Conceptos | Saldo al 31.12.2018 | | | | Euros |
|---------------------------------|------------------------|----------|-------------------|-----------|------------------------|
| | | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo al 31.12.2019 |
| Coste Aplicaciones Informáticas | 7.513,32 | - | - | - | 7.513,32 |
| Amortización acumulada | - 3.141,79 | - | - 2.549,14 | - | - 5.690,93 |
| Corrección por deterioro | - | - | - | - | - |
| | 4.371,53 | - | - 2.549,14 | - | 1.822,39 |

5. Inmovilizado material

A continuación, se detallan los saldos habidos en el inmovilizado material del ejercicio 2019 y 2018.

| Conceptos | Saldo al 31.12.2018 | | | | Euros |
|--------------------------|------------------------|----------|----------------|-----------|------------------------|
| | | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo al 31.12.2019 |
| Coste Mobiliario | 468,58 | - | - | - | 468,58 |
| Amortización acumulada | - 313,25 | - | - 46,84 | - | - 360,09 |
| Corrección por deterioro | - | - | - | - | - |
| | 155,33 | - | - 46,84 | - | 108,49 |

| Conceptos | Saldo al 31.12.2018 | | | | Euros |
|-------------------------------|------------------------|----------|-----------------|-----------|------------------------|
| | | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo al 31.12.2019 |
| Coste Equipos para proc. Inf. | 5.543,54 | - | - | - | 5.543,54 |
| Amortización acumulada | - 3.424,58 | - | - 779,83 | - | - 4.204,41 |
| Corrección por deterioro | - | - | - | - | - |
| | 2.118,96 | - | - 779,83 | - | - |

| | | | | | |
|----------------|-----------------|----------|-----------------|----------|-----------------|
| TOTALES | 2.118,96 | - | - 779,83 | - | 1.339,13 |
|----------------|-----------------|----------|-----------------|----------|-----------------|

| Conceptos | Saldo al 31.12.2018 | | | | Euros |
|----------------------------------|------------------------|----------|-------------------|-----------|------------------------|
| | | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo al 31.12.2019 |
| Coste Otro inmovilizado material | 13.066,95 | - | - | - | 13.066,95 |
| Amortización acumulada | - 5.194,96 | - | - 2.371,79 | - | - 7.566,75 |
| Corrección por deterioro | - | - | - | - | - |
| | 7.871,99 | - | - 2.371,79 | - | - |

| | | | | | |
|----------------|-----------------|----------|-------------------|----------|-----------------|
| TOTALES | 7.871,99 | - | - 2.371,79 | - | 5.500,20 |
|----------------|-----------------|----------|-------------------|----------|-----------------|

| | | | | | |
|------------------------------------|------------------|----------|------------------|----------|-----------------|
| TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL | 10.146,28 | - | -3.198,46 | - | 6.947,82 |
|------------------------------------|------------------|----------|------------------|----------|-----------------|

Memoria Normal

Página: 22

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

6.1. Arrendamientos operativos

La entidad tiene firmados varios contratos de alquiler en distintos territorios que se expondrán en la siguiente tabla.

6.1.a. Cuotas reconocidas como gastos.

| Ejercicio | 2019 | 2018 |
|--|------------------|------------------|
| | Importe | Importe |
| Pagos mínimos por arrendamientos | | |
| Cuotas Contingentes | 25.444,98 | 32.268,81 |
| - Arrendamiento Local Federal | 8.379,62 | 11.398,92 |
| - Arrendamiento Local Euskadi | 6.506,76 | 5.393,72 |
| - Arrendamiento Local Madrid | 460 | 3.920,40 |
| - Arrendamiento Local Aragon | 2.265,12 | 2.192,52 |
| - Arrendamiento Local Andalucía | 5.876,00 | 5.908,60 |
| - Arrendamiento Local Cataluña | 871,20 | 871,20 |
| - Arrendamiento Local Asturias | 1.086,28 | 2.220,45 |
| - Arrendamiento Local Castilla La Mancha | | 363,00 |

7. Inversiones financieras

7.1. Consideraciones generales

Información relativa a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del PGC y en la resolución de 18-9-2013 del ICAC.

Valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros de acuerdo con la siguiente estructura.

Memoria Normal

Página: 23

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

| Categorías | Clases | | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------|----------------------------------|------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| | Activos financieros a largo plazo | | | | | | | |
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos | Derivados Otros | TOTAL | |
| Ejercicio | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Inversiones en acciones SOM ENERGIA | 54,75 | 100,00 | | | | | 54,75 | 100,00 |
| Fianzas constituidas alquiler sedes | | | | | 2.950,00 | 3.410,00 | 2.950,00 | 3.410,00 |
| Total | 54,75 | 100,00 | | | 2.950,00 | 3.410,00 | 3.004,75 | 3.510,00 |

| CATEGORÍAS | CLASES | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|------------------|----------------|
| | Pasivos financieros a corto plazo | | | |
| | Derivados y otros | | Total | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| - Débitos y partid. A pagar | 11.000 | 200,00 | 11.000 | 200,00 |
| Pas. VR con cambios en PYG | | | | |
| - Mant. Para negociar | | | | |
| - Otros | -578,44 | -578,44 | -578,44 | -578,44 |
| Total | 10.421,56 | 378,44 | 10.421,56 | -378,44 |

8. Acreedores y Deudores

8.1 Acreedores

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|--|-----------------|-----------------|
| Proveedores y Acreedores por prestación de servicios | -224,92 | -667,52 |
| Acreedores actividad electoral | 514,07 | |
| Personal | -19,68 | -54,00 |
| Hacienda Pública | 4.492,95 | 4.361,36 |
| Donaciones no identificadas | 120,40 | |
| Seguridad Social | 4.623,94 | 5.100,39 |
| TOTAL | 9.506,76 | 8.740,23 |

Memoria Normal

Página: 24

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

8.2 Deudores

Su detalle al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| | 2019 | 2018 | COALICIONES ACTIVIDAD ELECTORAL | CONSOLIDADO |
|--|--------|--------|------------------------------------|-------------|
| Deudores Comerciales y Otras cuentas a Cobrar | 771,71 | 771,71 | 38.862,74 | 39.634,45 |
| - Administraciones Públicas | | | 38.862,74 | 38.862,74 |
| - Deudores Varios | 771,71 | 771,71 | | 771,71 |

Dentro de los Deudores Comerciales y Otras cuentas a Cobrar, incluimos el detalle de la H.Pública Deudora por las subvenciones concedidas, siendo los saldos a favor de la formación, en no bancarias relacionadas con la actividad electoral pendientes de cobro. El importe total es de 38.862,74 euros desglosado en "Deudores y otras cuentas a cobrar" del Anexo 2 Balance De La Actividad Electoral Coaliciones

9. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En aportaciones a campaña se muestran los fondos entregados por EQUO a las diferentes Coaliciones electorales para que puedan hacer frente a gastos relacionados con su actividad electoral.

Donde en el apartado de Activos no corrientes mantenidos para la venta se incluyen los ingresos vinculados a campañas electorales. Es una cuenta corriente no bancaria de las aportaciones realizadas por EQUO a la campaña electoral.

El importe total es de 78.660,57 euros desglosado en el Pasivo Corriente del Anexo 2 Balance De La Actividad Electoral Coaliciones.

| | 2019 | 2018 | COALICIONES | ELIMINACIÓN | CONSOLIDADO |
|---|-----------|------|-------------|-------------|-------------|
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 81.416,71 | | | -78.660,57 | 2.756,14 |

10. Inversiones financieras a corto plazo

Créditos y préstamos que se detallan en la siguiente tabla:

| | 2019 | 2018 |
|--|------------------|-----------------|
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 50.981,86 | 7.120,20 |
| Cuenta corriente con entidades vinculadas | | |

Memoria Normal

Página: 25

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

| | | |
|--|-----------|----------|
| -Coalición Andalucía | 6.648,69 | 5.910,20 |
| -Coalición Udalberri | 3.234,17 | 1.210,00 |
| Créditos a corto plazo en partes vinculadas | | |
| -Crédito Podemos | 20.000,00 | |
| -Crédito Más País | 10.000,00 | |
| -Préstamo Más Madrid | 10.000,00 | |
| -Préstamo Marea de Vigo | 999,00 | |
| -Préstamo Ganemos Pinto | 100,00 | |

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| | 2019 | COALICIONES | CONSOLIDADO |
|-----------|------------|-------------|-------------|
| Tesorería | 237.792,94 | 15.321,50 | 253.114,44 |

El saldo que se muestra en el ejercicio 2019 corresponde con el disponible que se refleja con las entidades financieras con las que trabaja a 31 de diciembre de 2019.

En cuanto al apartado de Coaliciones Electorales está desglosado en "Tesorería" del Anexo 2 Balance De La Actividad Electoral Coaliciones.

12. Patrimonio Neto

El detalle del movimiento es el siguiente:

Análisis del Saldo del Patrimonio Neto

| | 31/12/19 | COALICIONES | CONSOLIDADO | 31/12/18 | Variación |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Patrimonio Generado | 363.301,36 | -24.476,33 | 338.825,03 | 373.725,59 | -34.900,56 |
| -Excedentes de ejercicios anteriores | 373.725,59 | 0,00 | 373.725,59 | 324.297,92 | 49.427,67 |
| -Excedente del | -10.424,23 | -24.476,33 | -34.900,56 | 49.427,67 | -84.328,23 |

Memoria Normal

Página: 26

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

| ejercicio | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Variaciones patrimoniales ptes de imputación a resultados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 363.301,36 | -24.476,33 | 338.825,03 | 373.725,59 | -34.900,56 |

El apartado de Coaliciones está desglosado en "Resultado Electoral" del Anexo 2 Balance De La Actividad Electoral Coaliciones.

13. Deudas a corto plazo

El detalle a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| | 2019 | COALICIONES | ELIMINACIÓN | CONSOLIDADO |
|---------------------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Otros Pasivos Financieros | 10.421,56 | 62.155,71 | -62.155,71 | 10.421,56 |
| Cuentas Corrientes No Bancarias | 0,00 | 16.504,86 | -16.504,86 | 0,00 |
| TOTAL | 10.421,56 | 78.660,57 | -78.660,57 | 10.421,56 |

El partido no ha incurrido en deudas con entidades de crédito durante el ejercicio 2019 y 2018 como se puede demostrar en las tablas anteriores. Tampoco tiene contratadas líneas de crédito al cierre de los dos ejercicios indicados.

El saldo que presenta al cierre del ejercicio 2019 de 10.421,56 € euros está compuesto por dos partidas:

"Otros pasivos financieros a corto plazo de la actividad electoral": 11.000 euros correspondientes al importe pendiente de pago de los bonos retornables contratados por afiliados y simpatizantes. Los correspondientes a las elecciones generales celebradas el 28 de abril de 2019 tienen un importe de 6.700 euros. Los correspondientes a las elecciones del 10 de Noviembre son de 4.100 euros.

La composición de las Cuentas Corrientes No Bancarias están detalladas en el Anexo 2 Balance De La Actividad Electoral Coaliciones.

14. Situación Fiscal

El régimen fiscal aplicable se ajusta a lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio sobre financiación de formaciones políticas, así como a las modificaciones de la Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre.

Memoria Normal

Página: 27

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas es de 38.862,74 euros indicado en la Nota 8. Este importe corresponde a las subvenciones electorales pendientes de reembolsar a 31 de diciembre de 2019 junto con "Tesorería", dado que son importes calculados en función de resultados.

15. Ingresos Y Gastos

En el Anexo 3 se definen todos los ingresos y gastos de EQUO, separando los que son de la actividad ordinaria y los que son de la actividad electoral, durante el ejercicio 2019 y comparándolo con el 2018

15.1 Ingresos gestión ordinaria

En la siguiente tabla se detalla el resumen de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2019 por EQUO comparándolo con el ejercicio 2018, donde se especifican los ingresos de origen público y privado imputados a la cuenta de resultados:

| | 2019 | COALICIONES | CONSOLIDADO | 2018 |
|--|------------|-------------|-------------|------------|
| 1. Ingresos de origen público | 85.871,46 | 0,00 | 85.871,46 | 107.948,04 |
| a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento | 6.931,58 | 0,00 | 6.931,58 | 1.451,79 |
| c) Aportaciones de grupos institucionales | 78.583,98 | | 78.583,98 | 106.066,25 |
| d) Imputación de subvenciones para gastos de seguridad | 355,90 | | 355,90 | |
| e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio | 0,00 | | 0,00 | 430,00 |
| 2. Ingresos de origen privado | 242.112,04 | 0,00 | 242.112,04 | 260.192,26 |
| a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes | 161.795,83 | 0,00 | 161.795,83 | 228.057,26 |
| a.1) Cuotas de afiliados | 103.630,00 | | 103.630,00 | 110.519,00 |
| a.2) Aportaciones de cargos públicos | 56.329,85 | | 56.329,85 | 105.563,28 |
| a.3) Otras aportaciones de afiliados, adheridos y | 1.835,98 | | 1.835,98 | 11.974,98 |
| b) Donaciones y legados | 44.149,61 | 0,00 | 44.149,61 | 32.135,00 |
| b.1) Donaciones y legados del ejercicio | 44.149,61 | 0,00 | 44.149,61 | 32.135,00 |
| b.1.1) Donaciones | 10.019,80 | | 10.019,80 | 32.135,00 |
| b.1.2) Aportaciones | 34.129,81 | | 34.129,81 | |
| d) Otros ingresos de la actividad ordinaria | 36.166,60 | | 36.166,60 | |
| A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2) | 327.983,50 | 0,00 | 327.983,50 | 368.140,30 |

15.1.1 INGRESOS DE ORIGEN PÚBLICO

Los ingresos de origen público de EQUO son las cantidades destinadas a financiar la actividad de la formación, distinta de la relacionada con los procesos electorales y asciende a 85.871,46 euros.

En la cuenta 702 se han incluido las aportaciones recibidas de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Juntas Generales de los Territorios Históricos vascos y de los Grupos de las Corporaciones Locales, para financiar los gastos ordinarios de funcionamiento.

Durante el ejercicio 2019 se ha incluido en la cuenta 703 las subvenciones correspondientes a gastos de seguridad ya que están destinadas a gastos electorales. El importe del 2019 es de 355,90 financiándose contra la cuenta 130.

Memoria Normal

Página: 28

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

15.1.2 INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO

Las donaciones privadas recibidas se presentan en el Anexo 4 que acompaña a esta Memoria, así como el desglose de cuotas, donaciones de afiliados, aportaciones y aportaciones de cargos electos.

15.2 Gastos de la gestión ordinaria

A continuación se detallan el resumen de los gastos incurridos en el ejercicio 2019 por EQUO comparándolo con el ejercicio 2018:

| | 2019 COALICIONES | CONSOLIDADO | 2018 |
|---|------------------|-------------|-------------------------|
| 3. Gastos de personal | -199.902,06 | 0,00 | -199.902,06 -202.373,96 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -151.415,04 | | -151.415,04 -153.858,09 |
| b) Cargas sociales | -48.487,02 | | -48.487,02 -48.515,87 |
| 4. Otros gastos de la actividad ordinaria | -119.484,16 | 0,00 | -119.484,16 -113.001,59 |
| a) Servicios exteriores | -117.561,93 | | -117.561,93 -114.166,86 |
| b) Tributos | -396,43 | | -396,43 -885,24 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones | | 0,00 | 0,00 -71,22 |
| e) Otros gastos de gestión corriente | -1.525,80 | | -1.525,80 2.121,73 |
| 5. Amortización del inmovilizado | -5.678,62 | | -5.678,62 -5.544,80 |
| B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5) | -325.064,84 | 0,00 | -325.064,84 -320.920,35 |

16. Operaciones con partes vinculadas

No existe información a suministrar puesto que no existen saldos al cierre del ejercicio con partes vinculadas.

17. Actividades electorales

- a. Coaliciones electorales constituidas en el ejercicio a fin de concurrir a los procesos electorales celebrados:

En 2019:

- **Elecciones Generales:** Para las Elecciones Generales de Abril, formó parte de la coalición Unidas Podemos, y para las Elecciones Generales de Noviembre, formó parte de la coalición Más País.
- **Elecciones Autonómicas:** Para la Elecciones Autonómicas de Mayo formamos parte las siguientes coaliciones:
 - **Unidas Podemos** (Castilla la Mancha y La Rioja)
 - **Unidas Por Extremadura-Podemos-IU Extremeños-EQUO;** (Extremadura)
 - **Podemos – Equo** (Aragón, Castilla y León y Murcia);
 - **Izquierda Unida – Equo** (Cantabria)
 - **Más Madrid – Equo** (Madrid)
 - **Podemos-Equo-Si se puede** (Canarias)

➤ **Elecciones Municipales:**

- Para las Elecciones Municipales de Mayo presentamos la candidatura en solitario de **EQUO** en:
 - Cádiz (Puerto Real, Rota, Tarifa)
 - Cantabria (Miengo y Colindre)
 - Ciudad Real (Alcázar de San Juan)
 - Granada (Granada)
 - Madrid (Fuenlabrada, Miraflores)
 - Cuenca (Cañete)
 - Palencia (Báscones de Ojeda)
 - Málaga (Málaga)
 - Almería
 - Navarra
 - Tenerife (Tenerife y Santa Úrsula)
 - Córdoba
 - A Coruña
 - Guipúzcoa (Lizartza)
 - Cáceres
 - Badajoz
 - Albacete

- Para las Elecciones Municipales de Mayo formamos parte de las siguientes coaliciones:
 - ❖ **Unidas Podemos:**
 - Asturias (Langreo, Muros de Nalón)
 - Madrid (Arganda del Rey, Cercedilla, Villalba, Zarzalejo; El Boalo-Cerceda-Mata el Pino, El Escorial; Galapagar, Las Rozas, Robledo de Chavela, Soto del Real, Villanueva de Pardillo).
 - Las Palmas (Las Palmas, Teide)
 - Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife, Tegueste)
 - Cantabria (Santander, Santa Cruz de Bezana)
 - Ceuta (Ceuta)
 - Albacete (Albacete, Caudete, Villamalea)
 - Cuenca (Mota del Cuervo)
 - Toledo (Numancia de la Sagra, Talavera de la Reina)
 - Salamanca (Salamanca)
 - Araba (Iruña Oka, Laudio, Oyón, Salvatierra, Vitoria-Gasteiz)
 - Bizkaia (Abanto y Ciérvana, Amorebieta, Barakaldo, Basauri, Berango, Berniz, Bilbao Erandio, Ermua, Güeñes, Iurreta, Leioa, Mungía Muskiz, Portugalete, Santurce, Sopelana, Urduliz, Valle de Trápaga, Zamudio, Durango, Elorrio, Getxo)
 - Guipúzkoa (Andoain, Aretxabaleta, Azkoitia, Donostia, Eibar, Elgoibar, Errenteria, Eskoriatza, Hernani, Lasarte, Legazpi, Urretsu, Villabona, Zumarraga, Arrasate/Mondragón)
 - Badajoz (Badajoz, La codosera, Guareña, Herrera del Duque, Mérida)
 - Cáceres (Cáceres, Jaraíz de la Vera, Jerte, Tornavacas, Valencia de Alcántara)
 - La Rioja (Arnedo, Logroño, Nájera)
 - Murcia (Cartagena)

Memoria Normal

Página: 30

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

❖ Podemos Equo:

- Zaragoza (Aladrén, Alagón, Alfajarín, Alfamén, Almunida de Doña Godina, Artieda, Cadrete, Calatayud, Calatorao, Caspe, Cervera de la Cañada, Chodes, Cuarte de Huerva, Ejea de los Caballeros, Fuentes de Ebro, Gotor, María de Huerva, Murillo de Gállego, Novallas, Nuez de Ebro, Pastriz, Pedrola, Puebla de Alfinden, Ricla, Sastago, Talamantes, Tarazona, Utebo, Villalba de Perjil, Zaragoza, Ariza, Ateca, Belchite, Borja, Burgo del Ebro, Cariñera, Daroca, Epila Fuigueruelas, Fuendejalón, Gallur, Gelsa, Illueca, Luceni, Maella, Mequincena, Muel, Muela, Pina de Ebro, Quinto, San Matero de Gállego, Tauste, Trasmoz, Vera de Moncayo, Villamayor de Gállego, Villanueva de Gállego, Zuera, Alcalá de Moyano);
- Teruel (Alcañiz, Alcorisa, Andorra, Calamocha, Castelnou, Estercuel, Olba, Teruel, Aguaviva, Albarracín, Albarate del Arzobispo, Calaceite, Calanda, Cantavieja, Castelserás, Cella, Hija, Más de Matas, Montalbán, Monreal del Campo, Mora de Rubierlos, Sarrión, Utrillas, Valderrobres, Trasmascatel);
- Huesca (Albelda, Ainsa-Sobrarbe, Almudevar,, Aragües del Puerto, Azanuy-Alins, Binéfar, Castejón de Sos, Fraga, Grañen, Graus, Huesca, Jaca, Lalueza, Monzón, Naval, Peñas del Riglos, Robres, Sabañanigo, Sangarrén, Sotonera, Zaiden, Barbastro, Benabarre, Benasque, Ninacel, Boltaña, Caldearenas, Castellflorite, Castellazuelo, Estada, Estadilla, Lorzano, Salas Altas, Salas Bajas, Sariñena, Torla-Ordesa, Panticosa);
- Madrid (Cercedilla, Getafe, Manzanares el Real, San Lorenzo de el Escorial, Guadalix de la Sierra, Mejorada del Campo, Moraleja, Torreldones, Valdemorillo);
- Murcia (Lorca, Molina de Segura, Murcia)
- Las Palmas (Arrecife, San Bartolomé, Tegui, Tías, Yaiza)
- Cantabria (Los Corrales de la Buelna)
- Albacete (Almansa)
- Ciudad Real (Valdepeñas)
- Cuenca (Cuenca)
- Palencia (Palencia, Venta de Baños)
- Segovia (Espirido, Hontanares de Eresma, Marugán, Miguelañez, Orejana, Palazuelos de Eresma, Real Sitio de San Ildefonso, Segovia, Escobar de Polendos)
- Zamora (Benavente)
- León (León)
- Salamanca (Retortillo)
- Bizkaia (Galdakao, Ortuella, Sestao)
- Gipuzkoa (Arrasate/Mondragón, Pasai, Zarautz)
- La Rioja (Albelda de Iregua, Alfaro, Fuenmayor, Haro, Santo Domingo de la Calzada, Villamediana de Iregua)
- Córdoba (Priego de Córdoba)

Memoria Normal

Página: 31

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

- ❖ **Más Madrid - Equo:**
 - Madrid (Madrid, Valdemoro, Parla, Leganes, Boadilla del Monte, Villanueva de la Cañada, Villaviciosa de Odón, Móstoles)
- ❖ **Izquierda Unida – Equo:**
 - Guipúzcoa - Bergara (Irabazi/Izquierda Unida - EQUO Berdeak)
 - Madrid (Venturada)
 - Ávila
- ❖ **Izquierda Unida Madrid en Pie – Equo - Anticapitalistas**
 - Madrid (Coslada, San Fernando de Henares)
- ❖ **Otros:**
 - **Alternativa Ciudadáns de esquerdas – Esquerda Unida - Equo** (Lugo)
 - **Vecinas por Torrejón – Mas Madrid – Equo** (Torrejón de Ardoz)
 - **Para la Gente** (Izquierda Unida – Equo – Tú Decides) (Almería)
 - **Somos Alcalá – Equo** (Alcalá de Henares)
 - **Ahora Ciempozuelos-Podemos-Izquierda Unida-Equo** (Ciempozuelos)
 - **Más Madrid – IU – Equo Sanse** (San Sebastián de los Reyes)
 - **Electores Verdes - Equo Iniciativa** (Alhaurín de la Torre)
 - **IU Rivas – Equo- Mas Madrid** (Rivas Vaciamadrid)
 - **Adelante Melilla** (Equo – PMV)
 - **Podemos – IU – Equo – IZCA** (Simancas)
 - **Somos Pozuelo - Más Madrid - IU - EQUO** (Pozuelo de Alarcón)
 - **Ganemos Colmenar (Unidas Podemos-IU-EQUO)** (Colmenar Viejo)
 - **Unidas se Puede (Podemos-Sí se Puede-IU-EQUO)** San Cristóbal de la Laguna-Tenerife
 - **Se Puede Villarrobledo-Podemos-EQUO** (Villarrobledo)
 - **Aranzadi-EQUO** (Pamplona)
 - **Unidas por Santander (Podemos-IU-Santander Sí Se Puede - EQUO)** Santander

- b. Coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores que han permanecido activas durante el ejercicio 2019, hasta la celebración de las elecciones:

Unidos Podemos, Elkarrekin Podemos, Irabazi, Convergencia por Castilla y León, EQUO Alcázar vecinal, Ahora Guadalajara, Ganemos Albacete, Electores de Alhaurín- EQUO, Ganemos Avilés en común, Cambia Logroño, Ahora Arganda, BCM en Común (El Boalo), Ganemos Pinto, Ganemos Colmenar, Ahora El Escorial, Ahora Ciempozuelos, Equo-Podemos (Las Rozas- Madrid), IU-EQUO (Becerril de la Sierra), IM (Venturada), En Común San Lorenzo, Valladolid Toma la Palabra, Las Palmas de Gran Canaria Puede, Rivas Vaciamadrid, IU-EQUO-Somos Rivas, Mès Menorca, Alternativa por Santomera, Cambiar Huesca, Zaragoza en Común.

Memoria Normal

Página: 32

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

- c. Operaciones realizadas por la formación como consecuencia de la actividad electoral conjunta señalada en los apartados anteriores:

En el ejercicio 2019 en el marco de las confluencias en las que EQUO estuvo presente se desarrollaron las acciones propias de tener representantes en las instituciones: presentación de propuestas, acudir a plenos, etc. Además, también se llevaron a cabo otras actividades fuera del marco institucional, tanto de manera presencial, como la organización de encuentros participativos, mesas redondas, foros y jornadas, como no presenciales a través de las redes sociales como el lanzamiento de campañas on line sobre diferentes temas, la mayoría de ellos relacionadas con las políticas en las que trabajamos.

17.1 ingresos y gastos de la Actividad Electoral

En la siguiente tabla se detalla el resumen de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2019 por EQUO comparándolo con el ejercicio 2018, donde se especifican los ingresos de origen público y privado imputados a la cuenta de resultados relacionados con la actividad electoral del ejercicio 2019:

| | 2019 | COALICIONES | CONSOLIDADO | 2018 |
|---|------------|-------------|-------------|-----------|
| 8. Ingresos electorales de origen público | 953,60 | 53.294,74 | 54.248,34 | 3.099,20 |
| a) Subvenciones públicas por resultados electorales | 953,60 | 34.845,57 | 35.799,17 | 3.099,20 |
| b) Subvenciones públicas por envíos electorales | | 18.449,17 | 18.449,17 | |
| 9. Ingresos electorales de origen privado | 0,00 | 28.363,23 | 28.363,23 | 845,80 |
| a) Aportaciones de personas físicas | | 28.363,23 | 28.363,23 | |
| b) Aportaciones de personas jurídicas | | | 0,00 | 845,80 |
| 10. 1 Gastos electorales ordinarios | 0,00 | -64.945,22 | -64.945,22 | 0,00 |
| a) Gastos de personal no permanente | 0,00 | -3.179,13 | -3.179,13 | 0,00 |
| a.1) Sueldos, salarios y asimilados | | -2.411,73 | -2.411,73 | |
| a.2) Cargas sociales | | -767,40 | -767,40 | |
| b) Servicios exteriores | 0,00 | -61.766,09 | -61.766,09 | 0,00 |
| b.1) Arrendamientos | | -5.265,18 | -5.265,18 | |
| b.2) Servicios de profesionales independientes | | -11.367,64 | -11.367,64 | |
| b.3) Transportes | | -214,94 | -214,94 | |
| b.4) Primas de seguros | | -368,88 | -368,88 | |
| b.5) Servicios bancarios y similares | | -323,83 | -323,83 | |
| b.6) Publicidad, propaganda y relaciones | 0,00 | -37.703,94 | -37.703,94 | 0,00 |
| b.6.1) Publicidad en prensa y radio | | -7.664,55 | -7.664,55 | |
| b.6.2) Publicidad exterior | | -3.451,47 | -3.451,47 | |
| b.6.3) Otra propaganda y publicidad dirigida a prom | | -26.587,92 | -26.587,92 | |
| b.7) Otros servicios | | -6.521,68 | -6.521,68 | |
| 10. 2 Gastos por envíos electorales | -14.296,49 | -41.189,09 | -55.485,58 | -1.740,57 |
| a) Confección de sobres y papeletas | | -20.741,08 | -20.741,08 | |
| b) Confección de propaganda para su envío | | -13.484,90 | -13.484,90 | |
| c) Correspondencia y franqueo | | -3.780,07 | -3.780,07 | |
| d) Otros gastos por envíos electorales | | -3.183,04 | -3.183,04 | |
| 10. Gastos de las operaciones de la actividad electoral | -14.296,49 | -106.134,31 | -120.430,80 | -1.740,57 |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL | -13.342,89 | -24.476,34 | -37.819,23 | 2.204,43 |

Donde los ingresos electorales son los destinados a financiar los gastos relacionados con los procesos electorales y ascienden a 82.611,57 euros en 2019 y 3.945,00 euros en 2018.

En la siguiente tabla se detallan los ingresos obtenidos por EQUO, de la actividad electoral del ejercicio 2018:

Memoria Normal

Página: 33

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

Parlamento de Andalucía de diciembre de 2018.

| | 2018 |
|---|---------------|
| Ingresos electorales de origen público | 0,00 |
| Subvenciones públicas por resultados electorales | 0,00 |
| Subvenciones públicas por envíos electorales | 0,00 |
| Ingresos electorales de origen privado | 845,80 |
| Aportaciones de personas físicas (renuncias a bonos retornables por la actividad electoral) | 845,80 |
| Aportaciones de personas jurídicas | 0,00 |
| Gastos de las operaciones de la actividad electoral | 0,00 |
| Gastos electorales ordinarios (fundamentalmente publicidad exterior y otros servicios) | 1.173,71 |
| Gastos por envíos electorales (correspondencia y franqueo) | 566,86 |
| Resultado de la actividad electoral | 100,00 |

18. Otra información

| | Total | |
|---|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
| Total personal medio del ejercicio | 6,58 | 7,41 |

Memoria Normal

Página: 34

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

19. Estado de flujos de efectivo

| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|--|----------------|----------------|
| 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS | -10.424,23 | 49.427,67 |
| 2. AJUSTES DEL RESULTADO | 5.678,62 | 5.612,73 |
| a) AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO (+) | 5.678,62 | 5.544,80 |
| b) CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO (+/-) | | 71,22 |
| g) INGRESOS FINANCIEROS (-) | | -3,32 |
| h) GASTOS FINANCIEROS (+) | | 0,03 |
| 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE | -34.244,08 | 1.615,28 |
| b) DEUDORES Y OTRAS CUENTAS PARA COBRAR (+/-) | | 9.156,88 |
| c) OTROS ACTIVOS CORRIENTES (+/-) | -43.861,66 | -7.120,20 |
| d) ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS PARA PAGAR (+/-) | -1.182,42 | -374,72 |
| e) OTROS PASIVOS CORRIENTES (+/-) | 10.800,00 | -46,68 |
| 5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4) | -38.989,69 | 56.655,68 |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE(5+8+12+D) | -38.989,69 | 56.655,68 |
| EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO | 354.767,38 | 300.381,78 |
| EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO | 237.792,94 | 354.676,16 |

En Madrid, a 29 de junio de 2020

Fdo.

Silvia Lucas Milán

Tesorera

Memoria Normal

Página: 35

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

ANEXO 1. CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS COALICIONES

| | | AUTONÓMICAS | | | | | MUNICIPALES | | JUNTAS FORALES | | | |
|--|---|--------------------|-------------------|--------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| | | PODEMOS EQUO | | | UNIDAS PODEMOS | | PODEMOS EQUO | UNIDAS PODEMOS | ELKARREKIN PODEMOS | IRABAZI BERGARA | VALLADOLID | ÁVILA |
| CUENTA DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL | | Aragón (4,78%) | Murcia (1,00%) | CYL (3,13%) | Extremadura (0,95%) | La Rioja (9,82%) | 3,12% | 2,25% | 6,31% | 20,00% | 17,78% | 22,17% |
| INGRESOS | | | | | | | | | | | | |
| 1. | Ingresos electorales de origen público | 10.120,74 € | 1.490,97 € | 994,22 € | 781,86 € | 1.967,04 € | 6.277,72 € | 18.672,25 € | 12.989,95 € | - € | - € | - € |
| a) | 721 Subvenciones públicas por resultados electorales | 4.018,29 € | 446,23 € | 994,22 € | 781,86 € | 1.967,04 € | 2.921,02 € | 10.726,96 € | 12.989,95 € | | | |
| b) | 722 Subvenciones públicas por envíos electorales | 6.102,44 € | 1.044,74 € | | | | 3.356,70 € | 7.945,29 € | | | | |
| 2. | Ingresos electorales de origen privado | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | 5.633,00 € | - € |
| a) | 731 Aportaciones de personas físicas | | | | | | | | | | 5.633,00 € | |
| b) | 732 Aportaciones de personas jurídicas | | | | | | | | | | | |
| A) | TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL | 10.120,74 € | 1.490,97 € | 994,22 € | 781,86 € | 1.967,04 € | 6.277,72 € | 18.672,25 € | 12.989,95 € | - € | 5.633,00 € | - € |
| GASTOS | | | | | | | | | | | | |
| 3. | Gastos electorales ordinarios | 4.019,55 € | 446,69 € | 2.000,00 € | 441,01 € | 1.969,69 € | 2.921,02 € | 10.732,41 € | 16.911,56 € | 187,45 € | 6.940,93 € | 406,89 € |
| a) | Gastos de personal no permanente | 102,14 € | 37,34 € | - € | 87,12 € | - € | - € | 83,79 € | 2.868,74 € | - € | - € | - € |
| a.1) | Sueldos, salarios y asimilados | 77,50 € | 28,34 € | | 65,81 € | | | 63,48 € | 2.176,61 € | | | |
| a.2) | Cargas sociales | 24,64 € | 9,00 € | | 21,31 € | | | 20,32 € | 692,13 € | | | |
| b) | Servicios exteriores | 3.917,41 € | 409,35 € | 2.000,00 € | 353,89 € | 1.969,69 € | 2.921,02 € | 10.648,62 € | 14.042,82 € | 187,45 € | 6.940,93 € | 406,89 € |
| b.1) | Arrendamientos | 371,89 € | 15,59 € | 176,66 € | 14,98 € | 552,16 € | 28,93 € | 448,86 € | 2.724,87 € | | 262,40 € | |
| b.2) | Servicios de profesionales independientes | 899,90 € | 79,60 € | 239,70 € | 44,16 € | 362,49 € | 283,35 € | 1.783,12 € | 6.396,96 € | | 1.278,35 € | |
| b.3) | Transportes | | | | | | | | | | | 78,64 € |
| b.4) | Primas de seguros | 59,12 € | | 42,05 € | | | 43,61 € | 31,46 € | 53,73 € | | 16,98 € | |
| b.5) | Servicios bancarios y similares | 4,26 € | 1,76 € | 0,02 € | 0,50 € | 14,86 € | 0,94 € | 1,26 € | 4,20 € | | 25,40 € | 10,60 € |
| b.6) | Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 2.169,05 € | 291,27 € | 1.167,84 € | 40,49 € | 835,77 € | 2.244,48 € | 6.391,73 € | 2.914,90 € | 187,45 € | 5.357,80 € | 317,66 € |
| b.6.1) | Publicidad en prensa y radio | 527,83 € | 102,55 € | 627,57 € | | 292,98 € | 287,06 € | 1.166,89 € | 1.094,38 € | | 1.641,75 € | 125,35 € |
| b.6.2) | Publicidad exterior | 660,28 € | | 415,35 € | | | 3,78 € | 410,30 € | 186,04 € | 101,64 € | 730,28 € | |
| b.6.3) | Otra propaganda y publicidad dirigida a promover el voto | 980,94 € | 188,72 € | 124,92 € | 40,49 € | 542,79 € | 1.953,64 € | 4.814,53 € | 1.634,48 € | 85,81 € | 2.985,77 € | 192,31 € |
| b.7) | Otros servicios | 413,20 € | 21,12 € | 373,73 € | 253,77 € | 204,41 € | 321,72 € | 1.992,18 € | 1.948,16 € | | | |
| 4. | Gastos por envíos electorales | 6.102,44 € | 1.044,74 € | - € | 355,01 € | - € | 3.356,70 € | 7.945,29 € | 9.157,06 € | 45,74 € | 5.060,48 € | 593,11 € |
| a) | Confección de sobres y papeletas | 5.884,50 € | 498,88 € | | 245,52 € | | 2.920,81 € | 4.485,58 € | | 45,74 € | 4.198,95 € | |
| b) | Confección de propaganda para su envío | | | | | | 289,73 € | 3.090,84 € | 8.803,71 € | | | |
| c) | Correspondencia y franqueo | 217,94 € | | | | | 146,15 € | 189,50 € | 353,35 € | | 259,32 € | 593,11 € |
| d) | Otros gastos por envíos electorales | | 545,86 € | | 109,49 € | | | 179,37 € | | | 602,21 € | |
| B) | TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (3) | 10.122,00 € | 1.491,43 € | 2.000,00 € | 796,02 € | 1.969,69 € | 6.277,72 € | 18.677,69 € | 26.068,62 € | 233,19 € | 12.001,41 € | 1.000,00 € |
| I) | RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (A+B) | -1,26 € | -0,46 € | -1.005,78 € | -14,16 € | -2,65 € | 0,00 € | -5,45 € | -13.078,66 € | -233,19 € | -6.368,41 € | -1.000,00 € |
| 5. | Ingresos financieros | | | | | | | | | | | |
| 6. | Gastos financieros | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € |
| a) | Gastos financieros liquidados | | | | | | | | | | | |
| b) | Gastos financieros estimados | | | | | | | | | | | |
| II) | RESULTADO DE LAS OPERACIONES ELECTORAL | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| III) | RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (I+II) | -1,26 € | -0,46 € | -1.005,78 € | -14,16 € | -2,65 € | 0,00 € | -5,45 € | -13.078,66 € | -233,19 € | -6.368,41 € | -1.000,00 € |

Memoria Normal

Página: 36

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

| CUENTA DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL | | | MÁS MADRID | | | | | SOMOS ALCALA-EQUO | EQUO MELILLA | CONSOLIDADO | |
|--|--------|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|---------------------|
| | | | PARLA (100%) | BOADILLA (100%) | VALDEMORO (100%) | VILLANUEVA (100%) | IU RIVAS (3,06%) | TORREJÓN (100%) | ALCALÁ DE HENARES (54,57%) | | MELILLA (100%) |
| INGRESOS | | | | | | | | | | | |
| 1. | | Ingresos electorales de origen público | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | 53.294,74 € | |
| | a) | 721 Subvenciones públicas por resultados electorales | | | | | | | | 34.845,57 € | |
| | b) | 722 Subvenciones públicas por envíos electorales | | | | | | | | 18.449,17 € | |
| 2. | | Ingresos electorales de origen privado | 960,00 € | 1.396,08 € | 7.505,30 € | 124,16 € | - € | 1.106,00 € | 7.663,69 € | 3.975,00 € | 28.363,23 € |
| | a) | 731 Aportaciones de personas físicas | 960,00 € | 1.396,08 € | 7.505,30 € | 124,16 € | | 1.106,00 € | 7.663,69 € | 3.975,00 € | 28.363,23 € |
| | b) | 732 Aportaciones de personas jurídicas | | | | | | | | | - € |
| A) | | TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL | 960,00 € | 1.396,08 € | 7.505,30 € | 124,16 € | - € | 1.106,00 € | 7.663,69 € | 3.975,00 € | 81.657,97 € |
| GASTOS | | | | | | | | | | | |
| 3. | | Gastos electorales ordinarios | 1.282,56 € | 1.696,08 € | 4.771,95 € | 174,16 € | 211,16 € | 45,00 € | 5.570,15 € | 4.216,94 € | 64.945,20 € |
| | a) | Gastos de personal no permanente | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | 3.179,13 € |
| | a.1) | Sueldos, salarios y asimilados | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | 2.411,73 € |
| | a.2) | Cargas sociales | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | 767,40 € |
| | b) | Servicios exteriores | 1.282,56 € | 1.696,08 € | 4.771,95 € | 174,16 € | 211,16 € | 45,00 € | 5.570,15 € | 4.216,94 € | 61.766,08 € |
| | b.1) | Arrendamientos | | | 663,00 € | | 7,84 € | | | | 5.265,18 € |
| | b.2) | Servicios de profesionales independientes | | | | | | | | | 11.367,64 € |
| | b.3) | Transportes | | | 136,30 € | | | | | | 214,94 € |
| | b.4) | Primas de seguros | | | | | | | | 121,93 € | 368,88 € |
| | b.5) | Servicios bancarios y similares | | 84,92 € | | 12,52 € | 1,56 € | 45,00 € | 52,28 € | 63,75 € | 323,83 € |
| | b.6) | Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 1.282,56 € | 1.611,16 € | 3.972,65 € | 161,64 € | 201,76 € | - € | 5.517,87 € | 3.037,86 € | 37.703,94 € |
| | b.6.1) | Publicidad en prensa y radio | | | 885,44 € | | 28,52 € | | 884,23 € | | 7.664,55 € |
| | b.6.2) | Publicidad exterior | | | | | 38,04 € | | 905,75 € | | 3.451,47 € |
| | b.6.3) | Otra propaganda y publicidad dirigida a promover el voto | 1.282,56 € | 1.611,16 € | 3.087,21 € | 161,64 € | 135,20 € | | 3.727,89 € | 3.037,86 € | 26.587,92 € |
| | b.7) | Otros servicios | | | | | | | | 993,40 € | 6.521,68 € |
| 4. | | Gastos por envíos electorales | - € | - € | 3.004,35 € | - € | 80,01 € | 1.300,62 € | 3.143,54 € | - € | 41.189,09 € |
| | a) | Confeción de sobres y papeletas | | | 2.435,60 € | | 25,50 € | | | | 20.741,08 € |
| | b) | Confeción de propaganda para su envío | | | | | | 1.300,62 € | | | 13.484,90 € |
| | c) | Correspondencia y franqueo | | | | | | | 2.020,69 € | | 3.780,07 € |
| | d) | Otros gastos por envíos electorales | | | 568,75 € | | 54,51 € | | 1.122,85 € | | 3.183,04 € |
| B) | | TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (3) | 1.282,56 € | 1.696,08 € | 7.776,30 € | 174,16 € | 291,17 € | 1.345,62 € | 8.713,69 € | 4.216,94 € | 106.134,30 € |
| I) | | RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (A+B) | -322,56 € | -300,00 € | -271,00 € | -50,00 € | -291,17 € | -239,62 € | -1.050,00 € | -241,94 € | -24.476,33 € |
| 5. | | Ingresos financieros | | | | | | | | | - € |
| 6. | | Gastos financieros | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € |
| | a) | Gastos financieros liquidados | | | | | | | | | - € |
| | b) | Gastos financieros estimados | | | | | | | | | - € |
| II) | | RESULTADO DE LAS OPERACIONES ELECTORAL | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| III) | | RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (I+II) | -322,56 € | -300,00 € | -271,00 € | -50,00 € | -291,17 € | -239,62 € | -1.050,00 € | -241,94 € | -24.476,33 € |

Memoria Normal

Página: 37

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

ANEXO 2. BALANCE DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL COALICIONES

| | | | AUTONÓMICAS | | | | | MUNICIPALES | | JUNTAS FORALES | | | |
|---|---|--|-------------------|-------------------|-----------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-----------------|-------------------|--------------|
| | | | PODEMOS EQUO | | | UNIDAS PODEMOS | | PODEMOS EQUO | UNIDAS PODEMOS | ELKARREKIN PODEMOS | IRABAZI BERGARA | VALLADOLID | ÁVILA |
| BALANCE DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL | | | Aragón (4,78%) | Murcia (1,00%) | CYL (3,13%) | Extremadura (0,95%) | La Rioja (9,82%) | 3,12% | 2,25% | 6,31% | 20,00% | 17,78% | 22,17% |
| ACTIVO | | | | | | | | | | | | | |
| A) | | ACTIVO | | | | | | | | | | | |
| I | 1 | Deudores y otras cuentas a cobrar | 9.998,74 € | 1.490,97 € | 994,22 € | 783,86 € | 1.967,04 € | 6.257,41 € | 15.032,85 € | 2.337,66 € | - € | - € | - € |
| | 2 | Administraciones públicas | 9.998,74 € | 1.490,97 € | 994,22 € | 783,86 € | 1.967,04 € | 6.257,41 € | 15.032,85 € | 2.337,66 € | | | |
| | 3 | Cuentas corrientes no bancarias | | | | | | | | | | | |
| | 3 | Otros deudores | | | | | | | | | | | |
| II | | Tesorería | - € | 8,57 € | - € | 1,98 € | 30,31 € | - € | - € | 9.143,68 € | 87,92 € | 4.631,59 € | - € |
| | 1 | Tesorería | | 8,57 € | | 1,98 € | 30,31 € | | | 9.143,68 € | 87,92 € | 4.631,59 € | |
| TOTAL ACTIVO (I + II) | | | 9.998,74 € | 1.499,54 € | 994,22 € | 785,84 € | 1.997,35 € | 6.257,41 € | 15.032,85 € | 11.481,34 € | 87,92 € | 4.631,59 € | - € |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | | | | | | | | | | | |
| A) | 1 | PATRIMONIO NETO | - 1,26 € | - 0,46 € | - 1.005,78 € | - 14,16 € | - 2,65 € | - € | - 5,45 € | - 13.078,66 € | - 233,19 € | - 6.368,41 € | - 1.000,00 € |
| | | Resultado electoral (ahorro o desahorro) | - 1,26 € | - 0,46 € | - 1.005,78 € | - 14,16 € | - 2,65 € | - € | - 5,45 € | - 13.078,66 € | - 233,19 € | - 6.368,41 € | - 1.000,00 € |
| B) | | PASIVO NO CORRIENTE | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € |
| | 1 | Deudas con entidades de crédito | | | | | | | | | | | |
| | 2 | Deudas con partes vinculadas | | | | | | | | | | | |
| | 3 | Otros pasivos a largo plazo | | | | | | | | | | | |
| C) | | PASIVO CORRIENTE | 10.000,00 € | 1.500,00 € | 2.000,00 € | 800,00 € | 2.000,00 € | 6.257,41 € | 15.038,30 € | 24.560,00 € | 321,11 € | 11.000,00 € | 1.000,00 € |
| I | | Deudas a corto plazo | 10.000,00 € | 1.500,00 € | 2.000,00 € | 800,00 € | 2.000,00 € | 6.257,41 € | 15.038,30 € | 24.560,00 € | - € | - € | - € |
| | 1 | Deudas con entidades de crédito | | | | | | | | | | | |
| | 2 | Otros pasivos a corto plazo | 10.000,00 € | 1.500,00 € | 2.000,00 € | 800,00 € | 2.000,00 € | 6.257,41 € | 15.038,30 € | 24.560,00 € | | | |
| II | | Acreeedores y otras cuentas a pagar | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | 321,11 € | 11.000,00 € | 1.000,00 € |
| | 1 | Administraciones Públicas | | | | | | | | | | | |
| | 2 | Cuentas corrientes no bancarias | | | | | | | | | 321,11 € | 11.000,00 € | 1.000,00 € |
| | 3 | Remuneraciones pendientes de pago | | | | | | | | | | | |
| | 4 | Proveedores | | | | | | | | | | | |
| | 5 | Acreeedores varios | | | | | | | | | | | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | | 9.998,74 € | 1.499,54 € | 994,22 € | 785,84 € | 1.997,35 € | 6.257,41 € | 15.032,85 € | 11.481,34 € | 87,92 € | 4.631,59 € | - € |

Memoria Normal

Página: 38

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

| | | | | MÁS MADRID | | | | SOMOS ALCALA-EQUO | EQUO MELILLA | | | |
|---|----|--|---|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|--------------------|
| BALANCE DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL | | | | PARLA (100%) | BOADILLA (100%) | VALDEMORO (100%) | VILLANUEVA (100%) | IU RIVAS (3,06%) | TORREJÓN (100%) | ALCALÁ DE HENARES (54,57%) | MELILLA (100%) | CONSOLIDADO |
| ACTIVO | | | | | | | | | | | | |
| A) | | | ACTIVO | | | | | | | | | |
| I | | | Deudores y otras cuentas a cobrar | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | 38.862,74 € |
| | 1 | | Administraciones públicas | | | | | | | | | 38.862,74 € |
| | 2 | | Cuentas corrientes no bancarias | | | | | | | | | - € |
| | 3 | | Otros deudores | | | | | | | | | - € |
| II | | | Tesorería | 191,19 € | - € | 229,00 € | - € | 8,83 € | 360,38 € | - € | 628,06 € | 15.321,50 € |
| | 1 | | Tesorería | 191,19 € | | 229,00 € | | 8,83 € | 360,38 € | | 628,06 € | 15.321,50 € |
| TOTAL ACTIVO (I + II) | | | | 191,19 € | - € | 229,00 € | - € | 8,83 € | 360,38 € | - € | 628,06 € | 54.184,25 € |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | | | | | | | | | | |
| A) | | | PATRIMONIO NETO | - 322,56 € | - 300,00 € | - 271,00 € | - 50,00 € | - 291,17 € | - 239,62 € | - 1.050,00 € | - 241,94 € | - 24.476,33 € |
| | 1. | | Resultado electoral (ahorro o desahorro) | - 322,56 € | - 300,00 € | - 271,00 € | - 50,00 € | - 291,17 € | - 239,62 € | - 1.050,00 € | - 241,94 € | -24.476,33 € |
| B) | | | PASIVO NO CORRIENTE | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € |
| | 1 | | Deudas con entidades de crédito | | | | | | | | | - € |
| | 2 | | Deudas con partes vinculadas | | | | | | | | | - € |
| | 3 | | Otros pasivos a largo plazo | | | | | | | | | - € |
| C) | | | PASIVO CORRIENTE | 513,75 € | 300,00 € | 500,00 € | 50,00 € | 300,00 € | 600,00 € | 1.050,00 € | 870,00 € | 78.660,57 € |
| I | | | Deudas a corto plazo | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | 62.155,71 € |
| | 1 | | Deudas con entidades de crédito | | | | | | | | | - € |
| | 2 | | Otros pasivos a corto plazo | | | | | | | | | 62.155,71 € |
| II | | | Acreedores y otras cuentas a pagar | 513,75 € | 300,00 € | 500,00 € | 50,00 € | 300,00 € | 600,00 € | 1.050,00 € | 870,00 € | 16.504,86 € |
| | 1 | | Administraciones Públicas | | | | | | | | | - € |
| | 2 | | Cuentas corrientes no bancarias | 513,75 € | 300,00 € | 500,00 € | 50,00 € | 300,00 € | 600,00 € | 1.050,00 € | 870,00 € | 16.504,86 € |
| | 3 | | Remuneraciones pendientes de pago | | | | | | | | | - € |
| | 4 | | Proveedores | | | | | | | | | - € |
| | 5 | | Acreedores varios | | | | | | | | | - € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | | | 191,19 € | - € | 229,00 € | - € | 8,83 € | 360,38 € | - € | 628,06 € | 54.184,24 € |

Memoria Normal

Página: 39

Empresa: PARTIDO EQUO

Ejercicio: 2019

ANEXO 3. RESUMEN PÉRDIDAS Y GANANCIAS DETALLE

| | 2019 | COALICIONES | CONSOLIDADO | 2018 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1. Ingresos de origen público | 85.871,46 | 0,00 | 85.871,46 | 107.948,04 |
| a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento | 6.931,58 | 0,00 | 6.931,58 | 1.451,79 |
| c) Aportaciones de grupos institucionales | 78.583,98 | | 78.583,98 | 106.066,25 |
| d) Imputación de subvenciones para gastos de seguridad | 355,90 | | 355,90 | |
| e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio | 0,00 | | 0,00 | 430,00 |
| 2. Ingresos de origen privado | 242.112,04 | 0,00 | 242.112,04 | 260.192,26 |
| a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes | 161.795,83 | 0,00 | 161.795,83 | 228.057,26 |
| a.1) Cuotas de afiliados | 103.630,00 | | 103.630,00 | 110.519,00 |
| a.2) Aportaciones de cargos públicos | 56.329,85 | | 56.329,85 | 105.563,28 |
| a.3) Otras aportaciones de afiliados, adheridos y | 1.835,98 | | 1.835,98 | 11.974,98 |
| b) Donaciones y legados | 44.149,61 | 0,00 | 44.149,61 | 32.135,00 |
| b.1) Donaciones y legados del ejercicio | 44.149,61 | 0,00 | 44.149,61 | 32.135,00 |
| b.1.1) Donaciones | 10.019,80 | | 10.019,80 | 32.135,00 |
| b.1.2) Aportaciones | 34.129,81 | | 34.129,81 | |
| d) Otros ingresos de la actividad ordinaria | 36.166,60 | | 36.166,60 | |
| A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2) | 327.983,50 | 0,00 | 327.983,50 | 368.140,30 |
| 3. Gastos de personal | -199.902,06 | 0,00 | -199.902,06 | -202.373,96 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -151.415,04 | | -151.415,04 | -153.858,09 |
| b) Cargas sociales | -48.487,02 | | -48.487,02 | -48.515,87 |
| 4. Otros gastos de la actividad ordinaria | -119.484,16 | 0,00 | -119.484,16 | -113.001,59 |
| a) Servicios exteriores | -117.561,93 | | -117.561,93 | -114.166,86 |
| b) Tributos | -396,43 | | -396,43 | -885,24 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones | | | 0,00 | -71,22 |
| e) Otros gastos de gestión corriente | -1.525,80 | | -1.525,80 | 2.121,73 |
| 5. Amortización del inmovilizado | -5.678,62 | | -5.678,62 | -5.544,80 |
| B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5) | -325.064,84 | 0,00 | -325.064,84 | -320.920,35 |
| 8. Ingresos electorales de origen público | 953,60 | 53.294,74 | 54.248,34 | 3.099,20 |
| a) Subvenciones públicas por resultados electorales | 953,60 | 34.845,57 | 35.799,17 | 3.099,20 |
| b) Subvenciones públicas por envíos electorales | | 18.449,17 | 18.449,17 | |
| 9. Ingresos electorales de origen privado | 0,00 | 28.363,23 | 28.363,23 | 845,80 |
| a) Aportaciones de personas físicas | | 28.363,23 | 28.363,23 | |
| b) Aportaciones de personas jurídicas | | | 0,00 | 845,80 |
| 10. 1 Gastos electorales ordinarios | 0,00 | -64.945,22 | -64.945,22 | 0,00 |
| a) Gastos de personal no permanente | 0,00 | -3.179,13 | -3.179,13 | 0,00 |
| a.1) Sueldos, salarios y asimilados | | -2.411,73 | -2.411,73 | |
| a.2) Cargas sociales | | -767,40 | -767,40 | |
| b) Servicios exteriores | 0,00 | -61.766,09 | -61.766,09 | 0,00 |
| b.1) Arrendamientos | | -5.265,18 | -5.265,18 | |
| b.2) Servicios de profesionales independientes | | -11.367,64 | -11.367,64 | |
| b.3) Transportes | | -214,94 | -214,94 | |
| b.4) Primas de seguros | | -368,88 | -368,88 | |
| b.5) Servicios bancarios y similares | | -323,83 | -323,83 | |
| b.6) Publicidad, propaganda y relaciones | 0,00 | -37.703,94 | -37.703,94 | 0,00 |
| b.6.1) Publicidad en prensa y radio | | -7.664,55 | -7.664,55 | |
| b.6.2) Publicidad exterior | | -3.451,47 | -3.451,47 | |
| b.6.3) Otra propaganda y publicidad dirigida a prom | | -26.587,92 | -26.587,92 | |
| b.7) Otros servicios | | -6.521,68 | -6.521,68 | |
| 10. 2 Gastos por envíos electorales | -14.296,49 | -41.189,09 | -55.485,58 | -1.740,57 |
| a) Confección de sobres y papeletas | | -20.741,08 | -20.741,08 | |
| b) Confección de propaganda para su envío | | -13.484,90 | -13.484,90 | |
| c) Correspondencia y franqueo | | -3.780,07 | -3.780,07 | |
| d) Otros gastos por envíos electorales | | -3.183,04 | -3.183,04 | |
| 10. Gastos de las operaciones de la actividad electoral | -14.296,49 | -106.134,31 | -120.430,80 | -1.740,57 |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL | -13.342,89 | -24.476,34 | -37.819,23 | 2.204,43 |
| 11. Ingresos financieros | | | 0,00 | 3,32 |
| 12. Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -0,03 |
| a) De la actividad ordinaria | | | 0,00 | -0,03 |
| b) De la actividad electoral | | | 0,00 | |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras | | | 0,00 | |
| D) RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,29 |
| E) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | -10.424,23 | -24.476,34 | -34.900,57 | 49.427,67 |
| 14. Impuesto sobre beneficios | | | 0,00 | |
| F) RESULTADO DEL EJERCICIO | -10.424,23 | -24.476,34 | -34.900,57 | 49.427,67 |